



REPUBLICA DE CUBA
Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en
Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza

Nota No.: 89/2015

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y hace referencia a la Nota mediante la que se solicita información en virtud de la resolución 27/32 del Consejo de Derechos Humanos, sobre orientación sexual e identidad de género. Al respecto, el Gobierno de la República de Cuba tiene a bien trasladar las siguientes contribuciones.

El ordenamiento jurídico cubano prevé los mecanismos adecuados para garantizar el ejercicio y protección de los derechos humanos de todos los cubanos y cubanas. En la Constitución se establece la igualdad ante la ley. Por tanto, independientemente de la orientación sexual, las personas cuentan con las mismas vías y procedimientos a los cuales acudir en caso de una violación de su derecho de igualdad.

La implementación de la Estrategia Educativa por el Respeto a la Libre y Responsable Orientación Sexual e Identidad de Género, es liderada por el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX)¹ con la participación de otros centros e instituciones gubernamentales y de la sociedad civil.

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos.**

¹ Institución estatal cuya misión es la de proponer y asesorar al Ministerio de Salud Pública en la elaboración de propuestas de política para el desarrollo de la Educación y Salud Sexual. En este sentido, contribuye al desarrollo de la salud sexual, la educación integral de la sexualidad, el reconocimiento y garantía de los derechos sexuales de la población, mediante la investigación científica, la formación y desarrollo de recursos humanos, las estrategias de comunicación social, el desarrollo local-comunitario, los servicios científico-asistenciales y de orientación jurídica a la población, acorde al Programa Nacional de Educación Sexual, establecido en la Resolución No. 185 de 2014, emitida por el Ministro de Salud Pública de la República de Cuba.

Las acciones diseñadas incluyen estrategias comunicativas y de educación sexual, el impulso al trabajo académico y a la investigación científica, los servicios de orientación y terapia sexual, la atención integral a personas LGBT y a víctimas de la violencia de género y abuso sexual infantil, el desarrollo de programas comunitarios y la producción editorial y audiovisual, así como en la articulación de redes sociales, debates en el ciberespacio, campañas por el respeto a la libre orientación sexual, entre otros.

La creación del CENESEX dentro del aparato estatal cubano es concreción de la voluntad política del Estado de avanzar en el reconocimiento y garantía de los derechos sexuales. Este centro asesora también al Ministerio de Salud Pública en la elaboración y ejecución del Programa Nacional de Educación y Salud Sexual (PRONESS), así como en las proyecciones y relaciones que de estas se derivan con los demás Organismos de la Administración Central del Estado y otras entidades.

El mencionado Programa enuncia como algunos de sus objetivos fundamentales:

1. Desarrollar la educación integral de la sexualidad como parte de la formación integral del individuo sin elementos de discriminación por clase y capa social, color de la piel, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, capacidades sensoriales, intelectuales y físicas, creencias políticas y religiosas en las diferentes etapas de la vida;
2. Contribuir al reconocimiento, garantía, ejercicio y respeto pleno de los derechos sexuales de todas las personas;
3. Desarrollar estrategias de comunicación social que promuevan una sexualidad plena, libre en tanto responsable.

El CENESEX promueve la formación de diversos recursos humanos a través de un sistema de educación profesional permanente impartido dentro y fuera del país. Los programas elaborados desde la institución contemplan los tópicos relacionados con la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género, a través de las posiciones teóricas

más avanzadas. De igual forma, potencia el desarrollo de investigaciones científicas de carácter multidisciplinario, contando con líneas de investigación institucionales y proyectos de investigación nacionales que abordan estos temas.

Es trascendente también la labor de la Comisión Nacional de Atención Integral a Personas Transexuales (CNAIPT), creada a través de la resolución No. 126 de 2008, emitida por el Ministro de Salud Pública y dirigida desde el CENESEX. Esta comisión tiene entre sus funciones fundamentales las siguientes:

1. La elaboración, implementación y coordinación de la política nacional de atención integral a personas transexuales;
2. La promoción de la mencionada atención;
3. La aprobación, de acuerdo a los criterios de elegibilidad y disponibilidad contenidos en los protocolos de actuación para el tratamiento, la pertinencia o no de la cirugía de reasignación sexual;
4. Orientar metodológicamente el funcionamiento del Centro de Atención a la Salud Integral de las personas transexuales;
5. Promover investigaciones que coadyuven al desarrollo del conocimiento científico multidisciplinario sobre la transexualidad.

A través de la mencionada resolución 126 se creó también el Centro de Atención a la Salud Integral de las personas transexuales para brindar los servicios de salud integral que incluyen el estudio, tratamiento, investigación asistencial y seguimiento a las personas transexuales. Vale destacar que lo relativo a este Centro aún no se encuentra completamente implementado, pues aunque la atención a la salud integral se brinda, no se realiza de modo concentrado en una única unidad asistencial.

En dicha resolución se establecen garantías institucionales y materiales para el ejercicio de los derechos sexuales relativos a la libertad sexual, la autonomía, integridad y seguridad sexuales, así como la educación y atención de salud sexuales de forma universal y gratuita. Además, esta disposición

asegura la posibilidad de expresar física y emocionalmente la sexualidad tal y como desean las personas transexuales, así como la evidente capacidad de decidir sobre los cambios que implican las cirugías de reasignación sexual sobre los cuerpos. Asimismo, el acceso de modo gratuito y universal a la atención de salud sexual se encuentra debidamente asegurado a través de ambas estructuras, la Comisión y el Centro.

Retomando la labor del CENESEX, cabe resaltar que otra de sus funciones fundamentales es el diseño, desarrollo y evaluación de servicios de consejería, orientación y terapia sexual, así como de orientación jurídica relacionados con la salud sexual y los derechos sexuales. Los Servicios de Orientación Jurídica (SOJ), desde su creación en 2007, funcionan como espacio para la orientación, e incluso, acompañamiento institucional a personas que así lo requieran. El procedimiento de atención prevé diversos mecanismos para lograr la solución de distintas situaciones. Uno de los mecanismos más eficaces y utilizados es la derivación hacia las instituciones estatales que pueden gestionar la solución y el proceso de diálogo que luego se produce para obtener resultados positivos.

Además, el CENESEX diseña, produce y distribuye productos comunicativos como soporte para la ejecución del Programa Nacional de Educación y Salud Sexual, que impactan de modo directo en las acciones por el reconocimiento, garantía, ejercicio y respeto pleno de los derechos sexuales de todas las personas. Desde 2008 se implementan campañas educativas permanentes por el respeto a la libre orientación sexual e identidad de género y con anterioridad, aquellas que focalizan en la no violencia hacia la mujer.

El CENESEX forma, de manera sistemática, como activistas y promotores(as), profesionales y no profesionales, a diferentes actores sociales. Asimismo, coordina las redes sociales comunitarias y de Internet que tributan al desarrollo de una sexualidad plena y responsable.

Desde inicios de la década del año 2000, la Institución comenzó a recibir solicitudes de apoyo por parte de grupos organizados de la sociedad civil cubana. En la actualidad el CENESEX ha potenciado la creación de Redes Sociales Comunitarias, integradas por grupos en todas las provincias del país: Red de Mujeres Lesbianas y Bisexuales, Red de Personas Trans, Red de

Jóvenes por la Salud y los Derechos Sexuales, Red de Juristas por los Derechos Sexuales y la Red Humanidad por la Diversidad.

El 2014 fue de vital importancia en el trabajo desarrollado desde las Redes Sociales Comunitarias, teniendo en cuenta el fortalecimiento de las mismas a nivel organizativo y la profundización en los procesos de capacitación, empoderamiento y participación que han tenido lugar en el seno de cada grupo. Se potenciaron los espacios de debate sobre temas que afectan a las/los activistas y el nivel de análisis y posicionamiento político ha sido superior con respecto a años anteriores:

1. Todas las redes celebraron sus eventos nacionales, con la implicación de provincias sedes distintas a La Habana, la calidad de los programas previstos y la relevancia en estos de los espacios para la capacitación, empoderamiento y participación de activistas. Resulta importante destacar la peculiaridad de que en cada evento se decidió incluir activistas de distintas redes.
2. Celebración del II Taller Nacional de las Redes Sociales, permitiendo el intercambio entre activistas de todas las redes y de diferentes partes del país. Fue un espacio para socializar las buenas prácticas de cada grupo y para observar críticamente el trabajo realizado hasta el momento. También se desarrollaron acciones de capacitación.
3. Realización del espacio ENREDES, para la discusión de temas de relevancia en el activismo por los derechos y la salud sexual. A través de este se fortalecen las relaciones entre las/los activistas en la capital, en estrecho vínculo con especialistas de diferentes disciplinas, así como decisores/ras políticos/as.
4. Realización del II Taller "Sexualidad y Derechos Humanos", donde se debatieron temas asociados a la prevención de ITS/VIH-sida, discriminación en el ámbito laboral, así como el tratamiento penal de la diversidad sexual.

El CENESEX y las mencionadas Redes Sociales organizaron en Cuba, por primera vez en mayo de 2014, la VI Conferencia Regional de la Asociación Internacional de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA) para América Latina. El evento contó con una importante participación de activistas cubanos/as en la organización de la misma y en los espacios de discusión. Además, apoyó y garantizó la participación de activistas en la XXVII Conferencia Mundial de ILGA, celebrada en México D.F. Cuba fue el país con mayor representación, después del país sede.

Uno de los espacios de mayor impacto a nivel nacional e internacional han sido las Jornadas Cubanas contra la Homofobia y la Transfobia, organizadas desde 2008 alrededor del 17 de mayo, Día Mundial contra la Homofobia. Este evento se desarrolla en La Habana y en una provincia sede cada año, con acciones de vital importancia por su impacto en la promoción de los derechos sexuales relativos a la orientación sexual e identidad de género, los espacios de activismo político y social así como por la sensibilización y educación de la ciudadanía en estos temas.

La Gala Cubana contra la Homofobia y la Transfobia, realizada en uno de los teatros más importantes del país, logra agrupar a artistas de primera línea en una propuesta cultural que busca lanzar mensajes educativos contra la discriminación y por el respeto a la libre orientación sexual e identidad de género. Esta acción alcanza a casi 5000 personas durante una noche. También se realiza en los teatros de las provincias seleccionadas sedes del evento.

Asimismo la Conga Cubana contra la Homofobia se ha convertido en uno de los espacios de mayor impacto social, donde grupos de activistas recorren una de las principales vías de la capital en ejercicio de su derecho a la libre expresión sexual y como acción concreta de sensibilización a ciudadanos y ciudadanas. Este espacio ha sido importante para el activismo por otras discriminaciones, además de las basadas en la orientación sexual e identidad de género.

En el contexto del profundo compromiso con la justicia social y la defensa de la plena igualdad de todos los cubanos y cubanas, el país continuará promoviendo el respeto a la libre orientación sexual e identidad de género.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el testimonio de su consideración.

Ginebra, 2 de febrero de 2015

